



Cuando recibe atención de urgencias o es tratado por un profesional que no está en su red de cobertura dentro de un hospital o centro de cirugía ambulatoria que sí está cubierto por su red, usted está protegido de las facturas sorpresa o excedentes de facturación.

¿Qué es «facturación de saldo» (También llamada «facturación sorpresa»)?

Cuando visita a un médico u otro profesional sanitario, puede que deba asumir ciertos gastos de su bolsillo, como copagos, coseguros y/o deducibles. Si visita a un profesional o un centro de salud fuera de la red de cobertura de su plan de salud, puede tener costos adicionales o tener que pagar la totalidad de la factura.

«Fuera de la red» se refiere a los proveedores e instalaciones que no tienen un contrato firmado con su plan de salud. Los proveedores fuera de la red pueden facturarle la diferencia entre lo que su plan acordó cubrir y el total del valor del servicio que usted recibió. Esto se llama «facturación de saldo». Es probable que este importe sea más alto que el costo dentro de la red por el mismo servicio y que no sume para su límite anual de gastos de bolsillo. La

«facturación sorpresa» es una facturación de saldo inesperada. Esto puede suceder cuando no controla quién está involucrado en su atención, como en casos de emergencia o cuando programa una cita en un centro de salud dentro de su red de cobertura e inesperadamente es atendido por un proveedor que está fuera de la red.

Usted está protegido del excedente de facturación por:

Servicios de urgencias

Si usted tiene una condición médica de emergencia y acude a un profesional o un centro de salud fuera de su red de cobertura, lo máximo que el profesional o el centro le pueden cobrar es el monto del costo compartido de la red de cobertura de su plan (como copagos y coseguros). No pueden facturarle estos servicios de urgencias. Esto incluye servicios que puede recibir después de estar estable, a menos que usted dé un consentimiento escrito renunciando al derecho de que no se le facturen los servicios posteriores a su estabilización.

Algunos servicios en hospitales o centros de cirugía ambulatoria dentro de la red

Cuando usted accede a los servicios de un hospital o un centro de cirugía ambulatoria dentro de su red, algunos proveedores pueden estar fuera de ella. En estos casos, lo máximo que le pueden cobrar es el monto del costo compartido de la red de cobertura de su plan. Esto aplica para medicina de urgencias, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, cirujanos asistentes, hospitalización o cuidados intensivos. Estos proveedores no pueden cobrarle y NO pueden pedirle que renuncie a su derecho de no ser facturado.

Si usted accede a otros servicios en estas instalaciones dentro de la red, los proveedores fuera de la red no pueden facturarle el saldo, a menos que usted dé su consentimiento por escrito y renuncie a su derecho.

Usted nunca está obligado a renunciar a su protección contra la facturación de saldo. Tampoco está obligado a recibir atención fuera de su red. Puede elegir un profesional o un centro que esté dentro de la red de su plan.

Cuando está prohibida la facturación de saldo, usted también está protegido de las siguientes maneras:

- Usted solo es responsable de pagar su parte del costo compartido (como copagos, coseguros y deducibles que pagaría si el profesional o centro estuviera dentro de la red). Su plan de salud pagará directamente a los profesionales e instalaciones fuera de la red.
- Generalmente, su plan de salud está obligado a:
 - Cubrir servicios de urgencias sin necesidad de obtener aprobación anticipada (autorización previa).
 - Cubrir servicios de urgencias prestados por proveedores fuera de la red.
 - Basar lo que usted debe al profesional o centro (costo compartido) en lo que pagaría a un profesional o centro dentro de la red y mostrar ese monto en su descripción de beneficios.
 - Restar cualquier monto que usted pague por servicios de urgencias o servicios prestados fuera de la red a sus deducibles y al límite de sus gastos de bolsillo.

Si cree que está siendo facturado incorrectamente, póngase en contacto con la línea de atención federal de facturación sorpresa al

1-800-985-3059 Visite <https://www.cms.gov/nosurprises/consumers> para más información sobre sus derechos según la Ley Federal.

Firma: _____

Fecha: _____

Testigo: _____

Fecha _____